

de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 21 de diciembre de 2000.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

840 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Ángeles Cuenca García Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Mercantil».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad (concurso número 40/2000), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Ángeles Cuenca García Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de Derecho Mercantil «Manuel Broseta Pont».

Valencia, 22 de diciembre de 2000.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

841 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Villarias Moradillo.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 31 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad del área de «Producción Vegetal», Departamento de Producción Vegetal y Silvopascicultura, a don José Luis Villarias Moradillo en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 27 de diciembre de 2000.—El Vicerrector de Extensión Universitaria, Mario Bedera Bravo.

842 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Miguel A. Morales Payán Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Derecho y las Instituciones».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 14 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Miguel A. Morales Payán. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y las Instituciones». Departamento: Derecho III.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14); pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición, ante el Rector en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de enero de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

843 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 14 de noviembre de 2000, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Pérez-Prat Durbán Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrito al Departamento de Derecho.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 14 de noviembre de 2000, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Pérez-Prat Durbán Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrito al Departamento de Derecho, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 43200, primera columna, párrafo primero, cuarta línea, donde dice: «...área de conocimiento “Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales”,...», debe decir: «...área de conocimiento “Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales”,...».